

R-CDNAT-2011-203

SALTA, 13 de mayo de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.960/2010.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Escuela de Recursos Naturales - convocado por Res. R-CDNAT-2011-056; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28/30, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito, recomendando la designación de la alumna Verónica Natalia Vázquez en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 32, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud del acta suscrita por la Comisión Asesora, que no existen vicios de procedimientos, ni impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja designar a la alumna Verónica Natalia Vázquez en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05 de fecha 10 de mayo de 2011 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que es necesario dejar aclarado que el cargo se sostiene con las economías de personal de esta Facultad por lo que, la presente designación se hará efectiva hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que se deja debidamente establecido que la Srta. Vázquez podrá hacer la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia - cuando haya cumplimentado todos los requisitos necesarios para acceder al cargo ante la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de fs. 28/30 y designar a la alumna Verónica Natalia VÁZQUEZ - DNI N° 26.232.753 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Escuela de Recursos Naturales - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2011, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente designación con las economías de personal del ejercicio 2011.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de

